

04/05/2020

## **Fiscalía Regional de Arica y Parinacota reitera llamado a denunciar hechos de violencia intrafamiliar**

Según datos de la Fiscalía Nacional, en la región de Arica y Parinacota se registraron en el periodo del 1 de marzo a 22 de abril un total de 261 víctimas de violencia intrafamiliar, un 9,4% menos que en igual periodo de 2019 (288). Precisamente, y dado que las medidas de confinamiento y el encierro en el hogar producto de la pandemia por COVID-19 aumenta el riesgo para quienes sufren estos episodios, es que la Fiscal Regional, Javiera López, hizo un llamado a la comunidad para que denuncie estos delitos.



La persecutora regional señaló que es importante denunciar y que para ello la Fiscalía otorga atención prioritaria a las víctimas de violencia intrafamiliar, evaluando su riesgo y otorgando una serie de medidas de protección. Asimismo, existen otros canales e instituciones de apoyo para los afectados por estos ilícitos.

“La emergencia sanitaria por el COVID-19 no ha suspendido la función de la Fiscalía, por lo que se continúa con la persecución de los delitos y la protección de las víctimas, especialmente las más vulnerables como las de violencia intrafamiliar. Hacemos un llamado a las personas que estén sufriendo algún tipo de violencia o agresiones al interior de sus hogares a realizar la denuncia, sea en la Fiscalía, Carabineros o en la PDI”, manifestó la Fiscal Regional.

En este sentido, se informó que las medidas cautelares continúan vigentes durante el estado de catástrofe, por lo que es relevante denunciar si el agresor ha transgredido una medida de prohibición de acercamiento o sigue acechando o amenazando a la víctima.

Cabe recordar que la atención presencial de público se encuentra suspendida, atendiendo solo casos de máxima urgencia. En tanto, se habilitó un correo electrónico para que las personas puedan denunciar. Para ello se dispuso de un formulario, que está habilitado en la página web [www.fiscaliadechile.cl](http://www.fiscaliadechile.cl), el cual debe ser descargado y completado con los antecedentes ahí requeridos, para luego adjuntarlo en el correo regional de la Fiscalía del extremo norte [denunciasarica@minpublico.cl](mailto:denunciasarica@minpublico.cl)